INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO N°.	**MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-015-2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS DE MANTA Y DIA DEL MAESTRO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO
NIT / CC	C.C. 4.047.024 Expedida en Almeida-Boyaca
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO** Secretario de Bienestar y Desarrollo Social
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	03 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE CORTE / INFORME	05 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	18 DE JUNIO DE 2025
NUMERO DE INFORME	01 (Uno)
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($4.932.000)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**50%**

1. OBJETIVO:

Verificar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance en cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades
- Factura
- Copia del pago al Sistema de S.S.
- Registro fotográfico

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato de CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-015-2025, celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO.

El contrato se está ejecutando dentro del plazo establecido en la propuesta, de la siguiente manera:

DIA DEL MAESTRO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	Almuerzo especial con carne al Barril (Carne de Res, Papa, Yuca, Guacamole, bebida 300 ml)	92	$ 31.000	$ 2.852.000
2	SONIDO TIPO A	Sonido para el evento: Sonido de 8000 KW, 1 Consola YAMAHA 01V 96 (12 canales), 2 bajos de 7000 Rms, 4 cabinas doble parlante line array HLB 20-A,2 onitores RCF potenciados Art 315, 4 potencias RAC, 6 micrófonos con trípode, 2 micrófonos inalámbricos, 2 Bajos RCF, 1 Amp. De Bajo: Ampeg HT 115 Cajas directas (líneas) 1 Fender Hot Road DeVille 100 W Snake 24 Canales, 1 amplificador Guitarra JAZZ CHORUS Roland 100 w, Sistema Eléctrico.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3	REFRIGERIO N° 1	JUGO DE CAJA: JUGO X 200 ML C/U, que aportan aporta: fibra dietaria <1g Sodio 5 mg Azucares 9g Grasa Total 0g Carb.Total 10g -los sabores deben ser surtidos -los sabores deben ser surtidos una de cosecha (mandarina, manzana o pera) PASTEL DE POLLO: Debe ser fresco y su peso debe ser de 250 gramos con hojaldre crujiente y relleno de pollo, debidamente empacados en bolsa de papel y su respectiva servilleta con las respectivas normas de higiene y manipulación de alimentos Entregados en el lugar del evento.	70	$ 10.000	$ 700.000
4	DETALLE	Ponque Tradicional para 70 personas con la siguiente decoración: Escudo de la Institucion del municipio de Manta, con una frase alusiva al dia.	1	$ 180.000	$ 180.000
				TOTAL	**$ 4.932.000**

Dando cumplimiento a las siguientes actividades especificas

1. Prestar el servicio de conformidad con las necesidades de a entidad y de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor.
2. Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.
3. Realizar las actividades dentro del término acordado, cumpliendo los más altos Estándares de Calidad en todos los bienes y servicios y de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
4. Entregar los Ítems completos conforme a la descripción y ficha técnica.
5. En el momento de realizar la entrega se solicita al contratista, hacer la entrega conforme los grupos en los ítems relacionados, toda vez que se trata de sectores diferentes y con destinación específica, así mismo para la respectiva entrada de almacén.

6. Cumplir con las medidas de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, que indique la normativa colombiana.
7. Asegurar la vigencia de las garantías que amparan los bienes que se adquieren.
8. Realizar entrega en el almacén de la Alcaldía Municipal, previa revisión del supervisor, elemento que no cumpla con los requerimientos será rechazado.
9. Garantizar la entrega oportuna de bienes según los requerimientos de la entidad.
10. Suscribir las actas necesarias, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los dos (2) días siguientes al requerimiento por parte del MUNICIPIO.
11. Cambiar los bienes resultaren defectuoso de conformidad a las especificaciones técnicas y en la oferta presentada por el CONTRATISTA, dentro de los tres (3) días hábiles a la solicitud de parte del supervisor del contrato.
12. Suscribir las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales
13. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
14. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
15. Poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
17. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
18. Poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
19. Cumplir con los requerimientos de la Entidad según la demanda de bienes y servicios.
20. Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual.
21. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el documento, en el estudio previo y la oferta presentada por el CONTRATISTA (Ficha Técnica y Propuesta Económica).
22. Entregar los bienes adquiridos y prestar los servicios solicitados el día y hora señalados por el supervisor designado.
23. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente **LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA** donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

4. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:

- Ninguna

5. SOLICITUDES A REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION:

- Ninguna

EJECUCIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO	$9.682.000,00
VALOR A PAGAR	$4.932.000,00
VALOR EJECUTADO CONTRATO	$4.932.000,00
VALOR POR EJECUTAR	**$4.750.000,00**

6. FALENCIAS:
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo con la ejecución del contrato.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

8. CONCLUSIONES:

Se recomienda proceder a efectuar el pago parcial correspondiente al suministro, por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($4.932.000),** forma y demás condiciones de pago pactados en el aquí referido contrato de suministro.

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; a los dieciocho (18) días del mes de Junio (06) del año Dos Mil veinticinco (2025).

RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social.
Municipio De Manta Cundinamarca

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO








PUESTO DE MANDO UNIFICADO

